



ACUERDO MINISTERIAL 250-2023
GUATEMALA, 09 DE OCTUBRE DE 2023

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la División de Energía Secretaría Técnica RELAC del Banco Interamericano de Desarrollo, invitó al Ingeniero Gabriel Armando Velásquez, como delegado del Ministerio de Energía y Minas para participar en la **Visita Técnica Almacenamiento de Energía al Laboratorio de Energía Renovable de los Estados Unidos (NREL)**, a desarrollarse del 16 al 20 de octubre de 2023, en el Campus de NREL en el estado de Colorado, Estados Unidos de América.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Oficio DS-MEM-EAS-1389-2023 de fecha 03 de octubre de 2023 del Despacho Superior; Remisión DSMEM1358 de fecha 06 de octubre de 2023 del Despacho Superior; Invitación RELAC, División de Energía-Secretaría Técnica RELAC del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha Washington D.C., septiembre 30, 2023; y la autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-1807-2023/jpav de fecha 04 de octubre de 2023;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Ingeniero **GABRIEL ARMANDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**, Jefe de la Unidad de Planeación Energético Minero del Ministerio de Energía y Minas, para que participe en la **Visita Técnica Almacenamiento de Energía al Laboratorio de Energía Renovable de los Estados Unidos (NREL)**, a desarrollarse del 16 al 20 de octubre de 2023, en el Campus de NREL en el Estado de Colorado, Estados Unidos de América.

En consecuencia, se le autoriza al Profesional referido disponer los días 15 y 21 de octubre de 2023 para efecto de traslado.

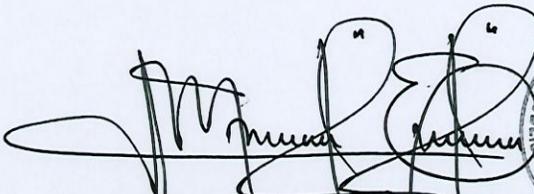


Los gastos y viáticos en los que el Profesional referido incurra en la asistencia serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, en su totalidad.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos los días consignados dentro del mismo, y debe notificarse a la persona autorizada, a la Unidad de Planeación Energético Minero, a la Dirección General de Energía y a la Unidad de Recursos Humanos.

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,


Ing. Manuel Eduardo Arita Sagastume
Ministro de Energía y Minas





Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General

